

Buenos Aires, seis de noviembre de 2007

Vista: la graduación en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de tres abogados con capacidades especiales en el marco del Programa “Universidad y Discapacidad” que tiene por objeto promover estudios que favorezcan la inclusión plena de las personas con discapacidad y trabajar para lograr la plena accesibilidad física, comunicacional, cultural y pedagógica en todos los ámbitos de la Universidad; y

Considerando:

Que los señores Juan Manuel Zeitler Varela, María Carla López y Elena Cunningham recibieron su diploma de abogados en la colación de grados del día 19 de octubre próximo pasado.

Que el nombrado en primer término fue abanderado de su promoción.

Que este Tribunal dispone reconocer el esfuerzo de los tres abogados precedentemente indicados.

Por ello, y lo deliberado con los jueces presentes en la reunión informal del jueves 1º de noviembre próximo pasado, José Osvaldo Casás, Ana María Conde, Luis F. Lozano y Alicia E. C. Ruíz,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Disponer la donación** de la colección “Constitución y Justicia”, Fallos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tomos 1 a 5 y de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires

junto con la ley n° 402, de Procedimiento ante este Tribunal Superior de Justicia, a los abogados Juan Manuel Zeitler Varela, María Carla López y Elena Cunningham.

2. **Remitir** la presente a la Dirección General de Administración para su registro y notificación al Programa Discapacidad y Universidad que funciona en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, junto con las obras reseñadas para su entrega a los beneficiarios. Ello cumplido, archívese.

Firmado: José Osvaldo CASÁS (Presidente)

RESOLUCIÓN PTSJ N° 50/2007